



## **FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN POR VIH Y SIDA PARA EL AÑO 2015. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD**

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad convoca ayudas económicas a entidades de cualquier titularidad sin ánimo de lucro destinadas a la financiación de gastos ocasionados por actuaciones de prevención y control de la infección por VIH y sida para el año 2015.

Estas actividades se integran en las líneas de actuación sobre prevención y control del VIH y el sida establecidas por el Plan Nacional sobre el Sida y están sometidas a la orientación general del mismo.

### **Programas y Actividades Financiáveis:**

Las subvenciones podrán ser destinadas a los siguientes programas y actividades:

#### **I. Desarrollo de programas de actuación con los siguientes contenidos:**

- a) Prevención de la infección por el VIH y otras infecciones de transmisión sexual en colectivos y poblaciones más vulnerables.
- b) Diagnóstico precoz de la infección por el VIH y otras infecciones de transmisión sexual, especialmente en los colectivos más vulnerables.
- c) Recogida, análisis, elaboración y difusión de información relacionada con la infección por el VIH y otros problemas de salud relacionados dirigidos a las poblaciones más afectadas por los nuevos diagnósticos y a las personas afectadas por el VIH, que usen las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para su difusión.
- d) Programas destinados a potenciar el trabajo coordinado entre asociaciones, los dirigidos a transferir conocimientos entre las mismas para el desarrollo de programas y proyectos y aquellos que incluyan la metodología de mejora de la calidad en los proyectos de prevención.
- e) Detección, soporte y seguimiento de poblaciones especialmente vulnerables en su acceso a la asistencia sanitaria.

#### **2. Serán prioridades transversales para todas las actuaciones a financiar:**

- a) Acciones dirigidas a la reducción de desigualdades en salud en el marco de la prevención primaria y el diagnóstico precoz.
- b) Acciones que establezcan sinergias entre las acciones dirigidas a responder a la epidemia de VIH y otros problemas de salud relacionados con la infección.

**Plazo Ejecución Programas:** Del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

### **Tramitación Solicitudes y Documentación:**

#### Solicitud:

- I. Las solicitudes de subvención se formalizarán en el impreso normalizado que figura como anexo I a la orden, Dicha instancia deberá suscribirla el representante legal de la entidad solicitante.



**Anexos:** Para la presentación de las solicitudes se utilizarán los anexos que acompañan a la [orden](#) y que así mismo están disponibles en la página Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, [www.msssi.es](http://www.msssi.es).

**Documentación relativa a los programas:**

1. Descripción del programa objeto de la solicitud, de acuerdo a los contenidos señalados en el modelo normalizado que figura en el [anexo II](#) de la [orden](#).
2. Para cada una de las actividades propuestas deberán indicarse los conceptos específicos (que deberán adaptarse a los señalados en el modelo normalizado que figura en el [anexo III](#) de dicha [orden](#)) para los que se solicita la ayuda y el presupuesto detallado correspondiente a cada una de ellas.
3. Si el programa está destinado a la realización de pruebas rápidas o las incluya entre sus actividades cumplimentarán la información contenida en el [anexo X](#) de la referida [orden](#).

**Plazo Presentación Solicitudes:** 26 de junio de 2015.

**Plazo Interno:** 19 de junio de 2015.

**Más Información:** [BOE](#)